Quito, 22 de Abril del 2009

Señores
**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CESAR ESPINOSA & ASOCIADOS, ABOGADOS CIA. LTDA."**
Presente.-

**ASUNTO: INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2008**

De mi consideración:

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de compañías codificada, luego de haber revisado los Estados de Resultados y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2008, y habiendo contado con el total respaldo de la administración de la empresa, presento el siguiente informe:

1) La documentación existente en los archivos de la empresa han cumplido con las normas legales y estatutarias que la rigen y me ha sido proporcionada en su totalidad, de manera oportuna y sin reserva de ninguna clase.

2) La documentación, tanto legal cuanto contable, ha sido objeto de un registro adecuado, conservándola acorde a lo que disponen las leyes y demás reglamentos, esto es, se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las normas legales pertinentes.

3) La conservación de los Activos de uso de la empresa, es una de las políticas de la Administración de la misma.

4) La empresa cuenta actualmente con un reducido personal bajo relación de dependencia, el cual se ha visto satisfecho cabalmente en sus obligaciones legales.

5) Todas las transacciones se han registrado de acuerdo a lo dispuesto por los principios contables y todo lo establecido por la Ley, arrojando un resultado acorde con su situación actual.

6) Es necesario puntualizar que la realización de las juntas general, al ser todas de carácter universal no han sido precedidas de convocatorias, lo cual se ciñe a la Ley.

Por último, quiero agradecer al administrador de la empresa por la colaboración brindada por el desempeño de mi trabajo como Comisario.

Atentamente,

**José Eloy Salas Rivadeneira**
**COMISARIO**